



MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS  
PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD  
IX CONVOCATORIA (2007-2008)



❖ **DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**Título del Proyecto**

APLICACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DEL TRABAJO

**Código del Proyecto: 07NA6064**

**Resumen del desarrollo del Proyecto**

El proyecto de mejora de la calidad docente “*APLICACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DEL TRABAJO*” se ha basado en una iniciativa conjunta del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía). Se ha pretendido introducir al alumnado de las Facultades de Ciencias del Trabajo y Derecho a las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, práctica profesional e investigación en las diversas facetas Derecho del Trabajo. Se ha intentado igualmente dotarle de una visión muy cercana a la realidad práctica a través de una intensa colaboración con las principales instituciones vinculadas al Derecho del Trabajo en nuestra Comunidad Autónoma: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía.

**Nombre y apellidos**

**Código del Grupo Docente:**

**Coordinador/a: Federico Navarro Nieto**

**031**

**Otros participantes:**

Inmaculada Benavente Torres

Antonio Costa Reyes

Julia Muñoz Molina

M<sup>a</sup> José Rodríguez Crespo

Cristina Ruiz de Villegas (responsable de la Biblioteca de Ciencias del Trabajo)

**Asignaturas afectadas**

**Nombre de la asignatura**

**Área de Conocimiento**

**Titulación/es**

Derecho del Trabajo I (A y B)	Derecho del Trabajo y SS.	RRL
Derecho Sindical (A y B)	Derecho del Trabajo y SS.	RRL
Gestión del empleo en la Empresa	Derecho del Trabajo y SS.	LCT
Marco Normativo de la Negociación y el Conflicto	Derecho del Trabajo y SS.	LCT
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y SS.	Derecho

## **MEMORIA DE LA ACCIÓN**

### **Especificaciones**

*Utilice estas páginas para la redacción de la Memoria de la acción desarrollada. La Memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de diez páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.*

### **Apartados**

#### **1. Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas etc.)

El proyecto “*APLICACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DEL TRABAJO*” se ha desarrollado a través de la colaboración del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCO, de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Junta de Andalucía). Se parte de la conciencia por todas las instituciones implicadas de la necesidad de expansión en el uso de las nuevas tecnologías en su aplicación al ámbito de las relaciones laborales. Ello supone el necesario desarrollo de capacitaciones y habilidades del alumnado desde la misma Universidad. Consiguientemente ha comprobado que resulta imprescindible, dotar al alumno de las capacidades adecuadas a las nuevas tecnologías, lo que exigirá y conllevará una comprensión profunda, basada en la realidad y fundada en la praxis, del Derecho individual y colectivo del Trabajo.

#### **2. Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia)

- Dotar al alumnado de los conocimientos y habilidades necesarias para el uso de concretas recursos electrónicos más utilizados, novedosos y perfeccionados, cuales son las bases de datos bibliográficas (disponibles a través de la web de las Bibliotecas Universitarias de la UCO); las bases de datos jurídicas electrónicas (Westlaw-Aranzadi, Tirant on line); y aquellas webs y plataformas digitales orientadas a la práctica de las relaciones laborales (CARL, MTAS).
- Conocimiento y utilización del material electrónico de los *OBSERVATORIOS LABORALES* del CARL en los que ya participa el Área de Derecho del Trabajo de la UCO.
- Dominio de las nuevas plataformas electrónicas diseñadas por los agentes sociales, para su aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos: *Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva* (TINECO), del CARL. (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/tineco/usuarios/inicio.do>)
- Capacitación para la realización de un convenio colectivo.
- Desarrollo de capacidades y habilidades del alumnado en el análisis crítico y relacional de cuestiones y problemáticas jurídico-laborales.
- Capacitar al alumno para relacionar y poner en la práctica de forma integrada los conocimientos de las diversas asignaturas implicadas.
- Capacitación para la comprensión del lenguaje y doctrina judicial para su aplicación a supuestos prácticos concretos.
- Asimilar una visión integrada e interrelacionada de las diversas asignaturas implicadas.
- Desarrollar habilidades prácticas concretas para la negociación y resolución de conflictos laborales.
- Introducir al alumnado en la nueva metodología docente que acompaña el EEES.
- Capacitar al alumnado para la elaboración del material que precise para su estudio y gestión práctica del Derecho del Trabajo.

#### **3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)

La experiencia se ha desarrollado a través de diversos seminarios en los que se han integrado alumnos/as de todas las asignaturas implicadas. Las actuaciones concretas llevadas a cabo han sido las siguientes:

**A) Seminario “Los recursos electrónicos y documentales para el estudio del Derecho del Trabajo”.** Realizado del 24 de marzo al 14 de abril, con una duración total de 23 horas en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Dirigido al alumnado que se encuentre cursando una asignatura vinculada al área del Derecho del Trabajo. La colaboración del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se hizo en este caso con la responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Cristina Ruiz de Villegas.

- 1) El objetivo general del seminario se fundaba en adquirir las competencias de búsqueda, recuperación y análisis de la información especializada en Derecho del Trabajo para aplicarlas a lo largo de toda su vida académica y profesional. Como objetivos específicos son de destacar a) La indentificación de las etapas del proceso de búsqueda de información. b) Analizar y definir una necesidad de información. c) Diseñar estrategias de búsqueda en fuentes de información especializadas. d) Conocer cuáles son los tipos de documentos y las fuentes de información para la investigación científica en Derecho del Trabajo. e) Aplicar estrategias de búsquedas en fuentes de información nacionales e internacionales. f) Gestionar las referencias bibliográficas obtenidas en la búsqueda de información. g) Localizar los documentos originales que se referencian en las fuentes de información. h) Análisis jurídico e integrado de la documentación recabada
- 2) El seminario se celebró en el Aula de informática de la Facultad de Ciencias del Trabajo, con el siguiente calendario: Clases teóricas presenciales: Lunes 24-3 (de 9,00-12,00), Lunes 24-3 (16,00-19,00), Miércoles 26-3 (9,00-12,00); Clases prácticas presenciales: Lunes 24-3 (de 12,00-13,00), Lunes 24-3 (19,00-20,00), Miércoles 26-3 (12,00-13,00). Las clases presenciales fueron impartidas por profesores del proyecto y por Cristina Ruiz de Villegas (responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo). Las tutorías del seminario fueron realizadas en coordinación por los participantes del proyecto, ocupándose de cada alumno/a el responsable de las asignaturas integradas en el mismo.
- 3) En cuanto a la metodología seguida, estuvo diseñada para que el alumnado aprendiese de forma autónoma bajo la tutorización y supervisión del profesorado del seminario y siempre en combinación con los profesores de cada una de las asignaturas implicadas. Para facilitar la participación en línea, se utilizó el correo electrónico y la comunicación en línea a través del aula virtual. La combinación de teoría y práctica culminó con la elaboración de un trabajo de investigación jurídica por cada uno de los alumnos/as. La temática del trabajo dependió de la asignatura de procedencia de cada alumno/a participante, de manera que ésta era fijada por el profesor responsable de la asignatura (todas las incluidas en el proyecto), a quien correspondía su autorización y calificación final como un elemento más de evaluación continua del alumnado.
- 4) Finalmente, participaron en el Seminario un total de 44 alumnos/as, cubriéndose todas las plazas del Aula de Informática. Curiosamente el número de puestos disponibles coincidió exactamente con el de solicitudes, con lo que no se tuvo que desestimar ninguna petición, ni buscar soluciones al problema, cuales puedan ser la división en dos grupos.

**B) Utilización de la página web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y de la Plataforma TINECO.** La experiencia se articuló a través de la celebración de las “Jornadas sobre aplicación de nuevas herramientas electrónicas a la negociación colectiva: la Plataforma TINECO”, celebradas el 7 de mayo de 2008 en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Dotación de créditos de Libre configuración: 1. Las Jornadas se realizaron en colaboración con el Consejo Andaluz de relaciones laborales, siendo designado por el referido organismo D. Juan Moreno Díaz. Director de la Escuela Universitaria de Osuna. Colaborador del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Nuevamente la actividad fue dirigida a todo el alumnado vinculado a las asignaturas participantes en el proyecto. La actividad se desarrolló como sigue:

En una primera sesión se les puso en conocimiento y se les enseñó a utilizar el material electrónico de los OBSERVATORIOS LABORALES del CARL en los que ya participa el Área de Derecho del Trabajo de la UCO. Una segunda sesión de trabajo se centró en la utilización y de la nueva plataforma diseñada por el CARL para la aplicación en la elaboración y diseño de convenios colectivos, denominado: Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), del CARL. En una tercera sesión se les explicó cómo se lleva a cabo la negociación colectiva desde un punto de vista práctico, gracias a la intervención de un abogado especialista en este tema (D. David J. Pardo Arquero, Abogado y Socio Director del Área Jurídica de *Rich & Asociados*).

Una vez finalizadas las sesiones presenciales se instó al alumno a la confección de un convenio colectivo, constituidos por grupos tutorizados por uno de los profesores implicados en el proyecto. Los convenios elaborados por el alumnado se entregaron el 7 de mayo de 2008.

**C) Seminario “Resolución extrajudicial de conflictos laborales: el SERCLA”. Fecha de realización: 19 y 20 de mayo 2008;** Lugar: Sede del SERCLA (Centro de Prevención de Riesgos Laborales; Polígono de Chinales, parcela nº 26). Duración: 8-10 horas (aprox.) alumnado: 40. Institución colaboradora: SERCLA. La actividad pretendía acercar a los alumnos a la institución y conocer el Sistema Extrajudicial de Conflictos colectivos e individuales implantado en nuestra Comunidad Autónoma. Su desarrollo fue el siguiente: el seminario se inició con una visión general teórica de los medios de solución extrajudicial de conflictos, con mayor insistencia en el ASEC-III, de ámbito nacional. Posteriormente se pasó a una exposición del sistema de solución extrajudicial de conflictos en Andalucía (SERCLA), a cargo de Dña María Angustias González Montes, coordinadora del SERCLA en Córdoba.

En la segunda jornada se ofreció una sesión práctica a los alumnos/as por los árbitros-mediadores del SERCLA en Córdoba. Comenzó con una entrevista-coloquio y continuó con un Rol Play. En esta última actividad se trató dar solución a unos casos prácticos. Para ello, se dividió al alumnado en grupos que representaron a las partes en conflicto y a los mediadores-árbitros. Estos últimos contaron con un mediador-árbitro del SERCLA que les asesoraba en sus intervenciones. Se procuró que fuese todo lo práctico posible, de manera que también se dieran cumplimiento a los trámites y exigencias que se requieren (solicitud, formularios, etc.).

#### **4. Materiales y métodos** (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

- El proyecto se articuló a través de varias sesiones desarrolladas a lo largo del curso académico, de manera que se permitiese un seguimiento y evaluación continua –y de cada ámbito específico- del alumnado participante.
- Las sesiones combinaron el uso práctico de los recursos electrónicos, con la resolución de casos reales, elaboración de estudios y dictámenes, y la introducción en la investigación, así como sesiones tutorizadas de rol de negociación y solución extrajudicial de conflictos laborales.
- El desarrollo de las sesiones implicó normalmente una metodología semipresencial con clases presenciales de presentación y enseñanza de los recursos electrónicos (en los que participan profesionales prácticos), y tutorías virtuales y presenciales para la dirección de las distintas tareas encomendadas.
- Simulación práctica de negociación colectiva y resolución de conflictos laborales, tutorizados por expertos del CARL, asumiendo el alumnado los diferentes roles de agentes sociales e institucionales implicados en tales procesos.
- Página Web de la Biblioteca de la UCO y de la Facultad de Ciencias del Trabajo, así como de los diversos recursos electrónicos en ellas incorporados.
- Plataforma Moodle.
- Páginas web de índole jurídica, destacando entre ellas la base de datos Westlaw-Aranzadi y la página Web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, con todo el material disponible en ellas.
- Visitas a instituciones: SERCLA en Córdoba.
- Participación y colaboración institucional y con despacho de abogados.

- Esquemas, presentaciones power point, y material didáctico accesible en la red.
- Elaboración de trabajos básicos de investigación jurídica.
- Elaboración de un convenio colectivo.

**5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

-Tanto los participantes del proyecto como las instituciones colaboradoras han mostrado un elevado grado de satisfacción en la experiencia. El interés de los alumnos/as en las diversas actividades propuestas ha sido destacado por todos ellos, así como por el conjunto de los destinatarios de las mismas.

-Puede decirse que, a tenor de la asistencia a clase en las diversas asignaturas, la participación del alumnado ha sido excelente en la Diplomatura de Relaciones Laborales, que ha copado la mayor parte de las plazas ofertadas. La participación ha sido más baja en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y aún menor por parte de los alumnos/as de Derecho.

-El alumnado ha aprendido a utilizar satisfactoriamente las bases de datos y demás recursos electrónicos utilizados en los diversos seminarios.

-La comprensión del lenguaje y conceptos jurídicos se ha visto notablemente incrementada, con un importante grado de implicación y valoración de la actividad por parte de un número destacado de alumnos/as, llegando a proponer con mucha insistencia la constitución de un grupo informal o colaborador del Area en tareas de investigación.

-El alumnado ha entregado puntualmente los trabajos, con una buena calidad apreciable en los mismos, de manera que en el conjunto de las actividades puede decirse que los objetivos básicos de esta primera experiencia han sido satisfactoriamente cumplidos.

-La implicación del profesorado y el contacto con los agentes de la práctica jurídica ha despertado una mayor valoración del aprendizaje y de las oportunidades que se le ofrecen, suscitado un mayor entusiasmo en el estudio de las asignaturas.

**6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)

-Esta experiencia piloto ha resultado extremadamente útil para consolidar relaciones de colaboración con el CARL, de manera que han expuesto su deseo de continuar e incrementar su participación. Igualmente, el despacho de abogados *Rich & Asociados* ha manifestado su deseo de incrementar las colaboraciones en número e intensidad, participando por lo demás más socios del mismo.

-Es una experiencia que ha resultado esencial para favorecer la integración del EEES en la docencia de las asignaturas implicadas, dando confianza a los participantes y colaboradores, y evaluando los puntos fuertes y débiles de la misma con objeto de mejorarla en la consolidación de la nueva metodología docente.

-Facilitará en el futuro la conformación más práctica y cercana a la realidad jurídica de la docencia y el aprendizaje de las materias del Derecho del Trabajo.

**7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)

- El proyecto exige la adquisición de conocimientos previos por parte del alumnado que pretenda participar en las sesiones, de ahí que consideremos que hasta que el alumnado no adquiera unos conocimientos mínimos en las asignaturas afectadas, no sea conveniente el inicio de las sesiones en las que se concreta el proyecto. Por otra parte, resulta evidente que si se desea integrar en la docencia, la actividad tiene que desarrollarse en tanto se esté cursando la asignatura. Consecuentemente, y al estar implicadas diversas asignaturas se aprecia la necesidad de que en los próximos años estas se dupliquen cuando sea necesario por la ordenación académica de las mismas. Así se incrementará la participación de los alumnos de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo. Igualmente, una vez que se integren plenamente en la docencia tales actividades será necesario probablemente desdoblarse en grupos A y B, conforme a la ordenación docente del Centro. Como se ha reflejado antes, las diversas instituciones colaboradoras han manifestado ya su deseo y disponibilidad para el siguiente curso académico.

- La experiencia ha demostrado que es necesario insistir en el uso de bibliografía por parte de los alumnos/as. La utilización de las bases de datos de jurisprudencia y de convenios ha sido más favorable.

#### **8. Autoevaluación de la experiencia** (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

De alguna manera ya ha sido reflejada en los puntos anteriores. Con esta experiencia se ha fomentado el uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje del Derecho del trabajo como punto clave en el sistema ECTS, propiciando su utilización individual o en grupo, y se ha logrado ofrecer una visión integrada y práctica, y una posibilidad de elaboración propia de los conocimientos en las asignaturas implicadas.

#### **9. Bibliografía**

#### **Lugar y fecha de la redacción de esta memoria**

Córdoba a 26 de septiembre de 2008.